

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Huelva, a 31 de enero de 2017

DECRETO NÚM. 170

El artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva aprobado en Sesión Ordinaria el día 25 de octubre de 2013 (B.O.P. nº 243 del día 20 de diciembre de 2.013), establece que corresponde a esta Presidencia el nombramiento de las personas que deban integrar el citado Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, los cuales, salvo los de las personas expertas designadas por el Presidente de la Excma. Diputación Provincial y los/as Representantes de los Ayuntamientos, se efectuarán a propuesta de sus respectivas Organizaciones, a quien se comunicará previamente las designaciones efectuadas.

En virtud de lo expuesto, y vista comunicación de D^a. María Teresa García Gómez, Secretaria Gral. de la Federación Onubense de Empresarios, comunicando acuerdo de los órganos de gobierno de dicha Federación, por el que se propone modificación en la representación que dicha Organización ostenta en el Pleno del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, **DECRETA:**

Primero.- Efectuar la siguiente modificación en la representación de la Federación Onubense de Empresarios en el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincial de Huelva:

Nombrar como representante titular a D. José Antonio Agüera Urbano, causando baja D. Miguel Palacios Gómez.

Segundo.- Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dense los traslados reglamentarios de la presente Resolución.

EL PRESIDENTE

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**ANUNCIO****Subsanación de error de las Bases para cubrir 1 plaza de Superintendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Huelva:**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día seis de febrero de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el acuerdo de rectificar el anterior Acuerdo de fecha 23 de enero de 2017, por el que se aprobaron las Bases para cubrir en propiedad 1 plaza de Superintendente de la Policía Local, mediante Concurso-Oposición, Turno Libre publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 22 de fecha 2 de febrero del año 2017, en el sentido de rectificar el Tema 8 de las citadas Bases, debiendo quedar de la siguiente forma:

Tema 8: La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y Competencias. Procedimiento de elaboración de las Leyes.

Huelva, a 7 de febrero de 2017.- El Concejal Delegado de Régimen Interior y RR.HH. Fdo: José Fernández de los Santos

Código Seguro de verificación: DPHxsWJ90wP9Tv3H5MTAT9X1Qzw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.diphuelva.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



FIRMADO POR:	DIPUTACION DE HUELVA	FECHA:	09/02/2017 - 00:00:10
ID.FIRMA:	DPHxsWJ90wP9Tv3H5MTAT9X1Qzw==	PÁGINA:	3 / 32